

REQUISITOS DE INGRESO

- 1) Ser argentino/a, nativo/a o por opción: (significa que habiendo nacido en un país extranjero, la persona puede optar por la nacionalidad argentina, siempre que sea hijo/a de padre o madre argentino/a. Ley 346, Título 1°, Art. 1°, Inc. 2°).
- 2) Poseer el Documento Nacional de Identidad actualizado.
- 3) Partida de Nacimiento extendida por el Registro de las Personas (Original y Legalizada).
- 4) Tener entre 17 a 25 años de edad (al 31 de Diciembre del año de su postulación).
- 5) Título y Certificado Analítico originales de estudios secundarios, legalizados por el Ministerio de Educación de la provincia donde finalizó los estudios o constancia de Título en trámite. (En el caso que esté cursando el último año, deberá presentar la Constancia de Alumno regular, que SERÁ REEMPLAZADA EN LA TERCER ETAPA, POR LA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE, SIN ADEUDAR MATERIAS “EXCLUYENTE”).
- 6) Certificado de Antecedentes Penales (emitido por Registro Nacional de Reincidencia - www.dnrec.jus.gov.ar).
- 7) Certificado de Antecedentes Policiales **Provincial**.
 - No registrar **Antecedentes** judiciales o contravencionales.
 - No registrar **Causas** abiertas judiciales o contravencionales.
- 8) Aprobar los exámenes de admisión:
 - Médico.
 - Físico
 - Psicológico.
 - Psicopedagógico.
 - Intelectual.
 - Entrevista Personal.
 - Visita Domiciliaria.